RESOLUCIÓN No. 1965 **DEL** 26 NOV 2021

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL CONTRATO OBJETO DEL PROCESO DE SELECCIÓN POR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SSAD-SAMC-006-2021

Asesor de Despacho con funciones de Secretario de Hacienda Según Decreto Nº 429 del 18 de noviembre de 2021, y con Funciones de Ordenación del Gasto, competencia para celebrar contratos y comprometer a la Entidad conforme el Decreto Departamental No. 325 del 19/08/2021, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por la ley 80 de 1993, sus normas reglamentarias, la ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 y,

1

CONSIDERANDO

Que para garantizar el cumplimiento de sus funciones, según estudio previo presentado por la Secretaría de Servicios Administrativos Departamental de la Gobernación del Putumayo, la Entidad requiere celebrar un contrato cuyo objeto es "**CONTRATO PARA LA EJECUCION DEL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL, ESTIMULOS E INCENTIVOS DE LA GOBERNACION DEL PUTUMAYO VIGENCIA 2021.**" con las especificaciones técnicas que se describen en el Pliego de Condiciones Definitivo.

Que de acuerdo con los estudios previos adelantados por la Entidad, se definió como presupuesto oficial para atender la presente contratación la suma de **DOSCIENTOS DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTIUN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS ($202.221.986) M/CTE** IVA incluido, respaldado por el certificado de disponibilidad de Presupuestal No. 3339 del 05/08/2021.

Que dando cumplimiento a los objetivos y fines del Estado y teniendo en cuenta la naturaleza del servicio a contratar y la cuantía del gasto, la selección del contratista se debe tramitar por el procedimiento de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA consagrado en el numeral 2º del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, reglamentado por el Decreto 1082 de 2015 en su artículo 2.2.1.2.1.2.20 y siguientes.

Que el aviso de la convocatoria, el proyecto de pliego de condiciones, los estudios previos y demás documentos que soportan el presente proceso, se publicaron en el Portal Único de Contratación – SECOP II. El Proyecto de Pliego de Condiciones de acuerdo con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015, se publicó por un término de cinco (05) días hábiles.

Que dentro del término de publicación del Proyecto de Pliego de Condiciones, NO se recibieron observaciones

Que con fecha 11/11/2021 se profirió la Resolución No. 1804, la cual ordenó la apertura del Proceso de Selección No. **SSAD-SAMC-006-2021**, con el fin de Seleccionar a la persona natural, persona jurídica, consorcio o unión temporal que pueda cumplir el objeto del contrato consistente en la "**CONTRATO PARA LA EJECUCION DEL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL, ESTIMULOS E INCENTIVOS DE LA GOBERNACION DEL PUTUMAYO VIGENCIA 2021.**", según lo dispuesto en las especificaciones técnicas que se describieron en el pliego de condiciones definitivo.

Que, dentro del plazo establecido en el cronograma del pliego de condiciones para presentar propuestas, el día 17/11/2021 se recibieron las siguientes ofertas:

RESOLUCIÓN No. 1965 **DEL** 26 NOV 2021

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL CONTRATO OBJETO DEL PROCESO DE SELECCIÓN POR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SSAD-SAMC-006-2021

No.	CLASE DE OFERENTE	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE
1	PERSONA JURIDICA	FUNDACION SERVIAMAZONICA Nit. 900860060-6 R/L MARTHA LUCIA GOMEZ ORDOÑEZ C.C. No. 1.124.861.043 de Mocoa (P).

2

Que realizada la verificación inicial de los requisitos habilitantes por los miembros del Comité asesor y evaluador designado para tal fin, el dia 22/11/2021 se publicó en el SECOP los informes de verificación de la capacidad jurídica, técnica, de experiencia, financiera y organizacional del oferente con los siguientes resultados:

RESULTADO DEL INFORME INICIAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES						RESULTADO
No.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	NIT	CLASE PERSONA			
			PJ	UT	C	
1	FUNDACION SERVIAMAZONICA Nit. 900860060-6 R/L MARTHA LUCIA GOMEZ ORDOÑEZ C.C. No. 1.124.861.043 de Mocoa (P).	Nit. 900860060-6	X			NO HABILITADO JURÍDICAMENTE NO HABILITADO TÉCNICAMENTE HABILITADO FINANCIERA Y ORGANIZACIONALMENTE

Que realizada la verificación final de los requisitos habilitantes por los miembros del Comité asesor y evaluador designado para tal fin, y de acuerdo a los documentos subsanados, el día 26/11/2021 se publicó en el SECOP los informes de verificación de la capacidad jurídica, técnica, de experiencia, financiera y organizacional del oferente con los siguientes resultados:

RESULTADO DEL INFORME INICIAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES						RESULTADO
No.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	NIT	CLASE PERSONA			
			PJ	UT	C	
1	FUNDACION SERVIAMAZONICA Nit. 900860060-6 R/L MARTHA LUCIA GOMEZ ORDOÑEZ C.C. No. 1.124.861.043 de Mocoa (P).	Nit. 900860060-6	X			HABILITADO JURÍDICAMENTE HABILITADO TÉCNICAMENTE HABILITADO FINANCIERA Y ORGANIZACIONALMENTE

RESOLUCIÓN No. 1965 **DEL** 26 NOV 2021

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL CONTRATO OBJETO DEL PROCESO DE SELECCIÓN POR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SSAD-SAMC-006-2021

Que, conforme a lo anterior, se establece que solo la oferta de FUNDACION SERVIAMAZONICA Nit.900860060-6 R/L MARTHA LUCIA GOMEZ ORDOÑEZ C.C. No. 1.124.861.043 de Mocoa (P)., cumple a cabalidad con todos y cada uno de los requisitos habilitantes exigidos y verificados en su oferta, razón por la cual se tiene que dicho oferente se encuentra HABILITADO para la respectiva adjudicación del contrato objeto del proceso de selección abreviada de menor cuantía No. **SSAD-SAMC-006-2021**

Que el Secretario de Servicios Administrativos Departamental verificó la consistencia técnica de la oferta y constató que la misma no excede el presupuesto del proceso de selección, es consistente con la propuesta técnica y está dentro de lo establecido en el pliego de condiciones definitivo, por el valor de $202.221.986 de conformidad con el presupuesto establecido para agotar de conformidad con lo presentado en la oferta económica. Dado que en el presente proceso no se presentaron más ofertas, no fue necesario la asignación de puntaje para la comparación de las mismas, asignando un total de 100 puntos a fin de realizar la adjudicación.

Que conocido el resultado definitivo de verificación de requisitos habilitantes, así como el valor de la oferta económica, el puntaje asignado y la comprobación de su consistencia técnica con el pliego de condiciones definitivo, el Gobernador del Departamento del Putumayo;

RESUELVE

PRIMERO.- Adjudicar el contrato objeto del proceso de **"CONTRATO PARA LA EJECUCION DEL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL, ESTIMULOS E INCENTIVOS DE LA GOBERNACION DEL PUTUMAYO VIGENCIA 2021."**" al oferente FUNDACION SERVIAMAZONICA Nit.900860060-6 Representada Legalmente por MARTHA LUCIA GOMEZ ORDOÑEZ C.C. No. 1.124.861.043 de Mocoa (P), conforme a la parte considerativa de esta resolución y en cuantía de $ **200.000.000 M/CTE,** incluidos todos los gastos directos e indirectos, conforme a la parte considerativa de esta resolución.

SEGUNDO. - El valor por el cual se adjudica el contrato es por la suma de **$ 202.221.986 M/CTE** incluidos todos los gastos directos e indirectos, los cuales se encuentran respaldado por el certificado de disponibilidad de Recursos No. 3339 del 05/08/2021.. No obstante, lo anterior el pago se sujetará al respectivo registro presupuestal.

PARÁGRAFO. - El plazo para la ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2021 contados a partir de la suscripción del acta de inicio, conforme lo estipula Pliego de Condiciones Definitivos del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. **SSAD-SAMC-006-2021**

TERCERO. - Comuníquese con su respectiva publicación en el SECOP, el contenido de la presente resolución al proponente FUNDACION SERVIAMAZONICA Nit.900860060-6 Representada Legalmente por MARTHA LUCIA GOMEZ ORDOÑEZ C.C. No. 1.124.861.043 de Mocoa (P)

CUARTO.- Publíquese la presente resolución en la página web **www.contratos.gov.co** tal como lo ordena el Artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, con el fin de enterar de su contenido a quienes participaron en el proceso de selección y la comunidad en general.

RESOLUCIÓN No. 1965 **DEL** 26 NOV 2021

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL CONTRATO OBJETO DEL PROCESO DE SELECCIÓN POR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SSAD-SAMC-006-2021

QUINTO. - Contra la presente resolución no procede recurso alguno, no obstante, se dará cumplimiento a lo establecido en el Inciso Tercero del Artículo 9 de la Ley 1150 de 2007, esto es, si dentro del plazo comprendido entre la adjudicación del contrato y la suscripción del mismo sobreviene una inhabilidad o incompatibilidad o si se demuestra que el acto se obtuvo por medios ilegales, éste podrá ser revocado.

SEXTO. - La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

4

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Miguel Agreda de Mocoa (Putumayo) a los 26 días del mes de noviembre del 2021.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

POR EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
GILBERTO PARDO LOPEZ
Asesor de Despacho con funciones de Secretario de Hacienda Según Decreto Nª Nº 429 del 18 de noviembre de 2021, y con Funciones de Ordenación del Gasto, competencia para celebrar contratos y comprometer a la Entidad conforme el Decreto Departamental No. 325 del 19/08/2021

Proyectó C.J: Jorge Alberto Loaiza Valencia - Profesional de apoyo OC
Revisó: Nelson Francisco Rincón Moreno – Jefe oficina de contratación
Aprobó: Yuley Nayibe Rodríguez Tobón- Secretario de Servicios Administrativos